

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

**CERTIFICA:** Que se personó el día once de julio de dos mil catorce en **MEDICAL CENTER ARGUINEGUÍN**, cuyo titular es el MEDICAL CENTER ARGUINEGUÍN, S.L., con CIF [REDACTED], y que se encuentra situado en la [REDACTED] (Arguineguín) del término municipal de Mogán (35120), isla de Gran Canaria.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico, cuya última inscripción registral en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias es de fecha 13/05/2013.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] director médico, y por D<sup>a</sup>. [REDACTED], administrativo, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

### OBSERVACIONES

#### **UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS**

- Los equipos instalados y en funcionamiento son los siguientes:
  - Sala 1: Equipo de radiología general marca [REDACTED] que incorpora un generador marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s G-14905 y tubo

marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 1C209. El equipo dispone de marcado CE.

- Sala 1: Equipo panorámico dental marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s K29547DM. El equipo dispone de marcado CE.
- Sala 1: Equipo mamógrafo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con generador marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s BMP-98C0004 y tubo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s H40887-Q7. No se deduce de la placa de características del tubo que éste disponga de marcado CE. El generador del equipo dispone de marcado CE.

- La incorporación del equipo mamógrafo a la instalación se realizó según inscripción de fecha 13/05/2013. El tubo que se refleja en la inscripción (marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 8B087) no se corresponde con la placa de características del tubo (se adjunta fotografía en anexo). \_\_\_\_\_
- La sala tenía su acceso controlado y estaba reglamentariamente señalizada. La puerta de acceso estaba plomada. Según se manifiesta el suelo de la sala y las paredes que dan a las salas de exploración y observación se encontraban plomadas. \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta la sala linda superiormente con un local comercial (en la inscripción de la instalación se indica que linda con una vivienda).
- No era visible cartel de aviso a embarazadas. \_\_\_\_\_
- Disponía de un número suficiente de prendas de protección. \_\_\_\_\_

## DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Mientras se efectuaban disparos sobre un volumen de agua en mesa horizontal con 320 mA, 0.25 s y un voltaje de 90 kV (condiciones lumbar lateral) se detectó una tasa de dosis máxima de 7,2  $\mu\text{Sv/h}$  en el puesto del operador (disparador junto a la puerta de acceso a la sala). En condiciones de tórax (200 mA, 0.025 s y un voltaje de 125 kV) se detectó una tasa de dosis máxima de 11,8  $\mu\text{Sv/h}$  en el puesto del operador. \_\_\_\_\_
- Los disparos en el momento de la Inspección fueron realizados por D. [REDACTED]. \_\_\_\_\_



**TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN**

- D. [REDACTED] médico, actúa como director de la instalación. Dispone de acreditación otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear para dirigir instalaciones de rayos X con fines diagnósticos. \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta en la instalación hay una operadora; [REDACTED], con licencia para operar instalaciones de rayos X con fines diagnósticos. \_\_\_\_\_
- Se efectúa la vigilancia dosimétrica mediante el uso de dosímetro personal de solapa asignado a la operadora de la instalación. La última lectura dosimétrica disponible correspondía a mayo de 2014 no observándose valores significativos. \_\_\_\_\_
- Las lecturas dosimétricas se realizan por [REDACTED]

**CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN**

- El horario del Centro es de 24 horas. \_\_\_\_\_
- Según se manifestó en temporada alta (noviembre-abril) se realizan entre 10-15 disparos al día. \_\_\_\_\_
- Disponen de contrato escrito con la UTPR [REDACTED] de fecha 30/09/2009.
- El último control de calidad de los equipos y la vigilancia de los niveles de radiación ha sido realizada en fecha 24/04/2014 por la UTPR [REDACTED]. \_\_\_\_\_
- Respecto al control de calidad la UTPR había indicado que "*Deben ajustarse los valores de kiliovoltaje del mamógrafo. Solicitada intervención técnica a empresa autorizada*". Fue mostrada a la inspección la intervención posterior en el equipo por la empresa de venta y asistencia [REDACTED], de fecha 05/05/2014 (se adjunta a la presente acta). \_\_\_\_\_
- Disponen de Programa de Protección Radiológica. \_\_\_\_\_
- Fue mostrado certificado de conformidad de la instalación de fecha 30/04/2014 emitido por la UTPR [REDACTED]. \_\_\_\_\_

- Según se manifiesta no han habido intervenciones o reparaciones de importancia en los equipos que hayan afectado a la dosis a paciente o a la calidad de imagen. \_\_\_\_\_

### DESVIACIONES

- La incorporación del equipo mamógrafo a la instalación se realizó según inscripción de fecha 13/05/2013. El tubo que se refleja en la inscripción (marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 8B087) no se corresponde con la placa de características del tubo. El tubo reflejado en la placa de características no dispone de marcado CE (art. 7 y 12 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). \_\_\_\_\_
- No fue mostrada a la Inspección la evaluación de dosis a paciente (art. 7.1 del Real Decreto 1976/1999, de 23 de diciembre) \_\_\_\_\_
- No fue mostrada a la Inspección la acreditación del envío del informe periódico de la instalación al Consejo de Seguridad Nuclear en el primer trimestre de 2014 (art. 18 g) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio).



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a catorce de julio de dos mil catorce.

---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado del "**MEDICAL CENTER ARGUINEGUÍN**" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Estimados señores, en respuesta a las DESVIACIONES referidas en el Acta con referencia CSN-CAC/AIN/01/RX/GC-2258/14 y, dentro del apartado TRÁMITE, manifestamos lo siguiente:

- En lo referente al tubo del mamógrafo anexamos certificación por parte de la empresa proveedora e instaladora, [REDACTED], donde se puede ver el tubo instalado y su marcado CE.
- Anexamos la evaluación de dosis a paciente.
- Anexamos justificante del envío por correo certificado del informe periódico de la instalación al Consejo de Seguridad Nuclear.

Esperamos que con esta documentación queden solventadas las desviaciones indicadas en el acta de referencia.

Y para dejar constancia de lo manifestado, firma la presente el Administrador Único de la empresa, D. [REDACTED] con DNI [REDACTED]

En Arguineguín a 29 de Julio de 2014

[REDACTED]

AL CENTER ARGUINEGUÍN, S.L.

[REDACTED]

D. [REDACTED]

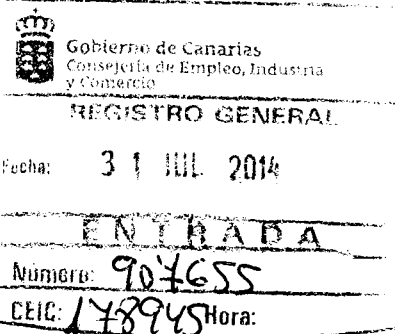
En nombre y representación de:

MEDICAL CENTER ARGUINEGUÍN, S.L.

[REDACTED]

35120 – Arguineguín (Mogán)

Gran Canaria



**DILIGENCIA:** En relación con el Acta de referencia CSN-CAC/AIN/01/RX/GC-2258/14, de fecha once de julio de dos mil catorce, el Inspector que la suscribe declara a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

- Comentario 1 (n/s del tubo del mamógrafo): Se acepta.
- Comentario 2 (estimación de dosis a paciente): En el certificado aportado no se indica si los resultados cumplen con los valores de referencia reflejados en el RD 1976/1999, de 23 de diciembre.
- Comentario 3 (remisión de informe anual): No cambia el contenido del acta.

**NOTA ADICIONAL:** En el acta enviada al titular para su trámite el inspector que suscribe, por error, no anexó la intervención técnica realizada por empresa de venta y asistencia técnica autorizada en el equipo mamógrafo a la que se refiere el párrafo 9 de la Hoja 3 del acta. No obstante la intervención ha sido adjuntada por el titular de la instalación en el trámite del acta como documentación incluida en el informe anual de la instalación.

Las Palmas de Gran Canaria, 03 de Septiembre de 2014

EL INSPECTOR DE IIRR